

Auto

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mi consideración.-

Ricardo Stoyell Arana, en mi calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía INMOREALSTATE S.A. de expediente No. 151590, con la finalidad de subsanar las obligaciones pendientes de mi representada, en calidad de adjunto acompaño:

- 1.- Actas de Junta General correspondientes a los ejercicios 2012/2013. ✓
- 2.- Notas de Contador de los ejercicios 2012/2013. ✓
- 4.- Estados Financieros y Balances Correspondientes a los ejercicios económicos 2012/2013.
- 5.- Informes de Gerente General correspondiente a los ejercicios económicos 2012/2013.
- 6.- Informes de Comisario correspondiente a los ejercicios económicos 2012/2013... ✓

En virtud de lo expuesto y con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la documentación requerida por su dependencia, de la manera más cordial y comedida por medio de la presente pongo a su consideración los documentos antedichos y de esta manera levantar las obligaciones pendientes de INMOREALSTATE S.A.

Por lo expuesto, anticipo mi agradecimiento por la favorable atención a mi pedido y aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas ubicadas en Av. 12 de Octubre N24-739 y Av. Colón, Edificio Torre Boreal, piso 13, Oficina 1308.

Para el efecto firmo con mi abogado patrocinador el abogado Carlos Alberto Quiroz, a quien autorizo presente cuanta petición adicional sea necesaria en consecución de los fines preestablecidos, quien queda plenamente facultado para actuar en mi nombre respecto a la presente solicitud.

Atentamente,

Ricardo Stoyell Arana
Ricardo Alan Stoyell Arana
Gerente General
INMOREALSTATE S.A.
INMOBILIARIA

Carlos A. Quiroz M.
Ab. Carlos A. Quiroz M.
MAT. 8525 C.A.P.

Email: ricardo.stoyell@gmail.com
Tel. +593 2 2430718 | Cel. +593 9 8397151

*Gerente 12 / Gerente 13 /
Comis 12 / Comis 13 /
Financ 12 / Financ 13 /
Actas 12 / nota 13 /*



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA INMOREALSTATE S.A.**

En la ciudad de Quito, D.M., al día 21 del mes de abril de 2014, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle 3 Número 130, Pasaje B, Edificio la Nueva Casa, Urbanización San Isidro Vista Grande de la Parroquia Cumbaya de esta ciudad de Quito, siendo las 17h30, y en atención a la Convocatoria realizada por la prensa con fecha 9 de abril del 2014, se reúnen los accionistas de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas:

Asisten a esta Junta las siguientes personas:

El señor Ricardo Alan Stoyell Arana, en calidad de accionista, quien posee 600 acciones de USD\$. 10,00 cada una, representando el 60 % del capital suscrito y pagado de la Compañía.

En vista de que se encuentra el 60% del capital suscrito y pagado de la Compañía en respeto de lo que contempla el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto que dice: "Para que la Junta General pueda instalarse a deliberar en primera convocatoria será necesario que los accionistas representen más de la mitad del capital social pagado..."

Por decisión de los presentes, se designan como Presidente Ad-hoc al señor Jorge Eduardo Cevallos Clavijo y como Secretario al señor Ricardo Alan Stoyell Arana.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del sesenta por ciento (60%) del capital pagado de la Compañía y se encuentra presente el Comisario Principal de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

Se deja expresa constancia que el Comisario Principal y Suplente de la compañía han sido expresamente convocados a la Junta, por medio de invitación la cual se anexa a la presente Acta al igual que la convocatoria por la prensa como habilitantes.

A continuación el Presidente Ad-hoc expresa que la Junta debe pronunciarse sobre si acepta la celebración de esta Junta Ordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- 1) Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General, los Informes de los Comisarios, de los Administradores, de los Auditores Externos sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2013, y resolver sobre los resultados económicos del ejercicio económico de 2013.
- 2) Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente.
- 3) Conocer y Resolver sobre la designación de los Auditores externos para el ejercicio económico 2013.
- 4) Conocer y resolver sobre la designación de miembros del Directorio suplentes.
- 5) Revisar la implementación de NIIF en la empresa y el cumplimiento de las administraciones anteriores ante las entidades de control.



En atención a lo expuesto, la Junta manifiesta su conformidad con lo propuesto por el Presidente Ad-hoc, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados.

El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

- 1) **Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General, los Informes de los Comisarios, de los Administradores, de los Auditores Externos sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2013, y resolver sobre los resultados económicos del ejercicio económico de 2013.**

Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía y Secretario de la Sesión, señor Ricardo Alan Stoyell Arana, quien manifiesta: Con respecto a las Cuentas, Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gerente de los ejercicios económicos 2012-2013, mismos que fueron puestos a consideración y aprobación del Directorio de la empresa en sesión celebrada el 18 de abril del 2014, se informa a los accionistas lo aprobado por los miembros del Directorio para resolución de la presente Junta.

Se informa a los señores accionistas que el Comisario designado mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía con fecha 16 de octubre del 2013, se encuentra presente y pone a consideración su informe que también es entregado para revisión del accionista presente.

El Señor Ricardo Alan Stoyell Arana, en su calidad de Gerente General actual de la compañía previa la resolución y aprobación por parte de la Junta sobre los informes entregados, pone a conocimiento de los accionistas que por motivo de falta de cumplimiento de entrega de balances, informes, estados de cuentas y demás obligaciones estatutarias y legales de la administración anterior, los documentos entregados a los accionistas, por disposición del Directorio y en cumplimiento de sus funciones han sido preparados por el mismo, en razón de realizar informes convalidatorios por los ejercicios 2012 y 2013, y así cumplir con las obligaciones societarias ante la Superintendencia de Compañías.

En relación a los beneficios sociales por los periodos 2012 y 2013, se pone a resolución de la Junta el siguiente cuadro:

BENEFICIOS SOCIALES 2012	
Utilidad Bruta:	USD\$ 11.917,11
15% Participación Trabajadores:	USD\$ 1.787,57
Impuesto Renta Empresa:	USD\$ 3.963,89
Reserva Legal:	USD\$ 6.165,66
Dividendos para accionistas:	USD\$ 0,00

En el ejercicio económico 2013, se declara pérdida, por lo tanto no existe repartición de beneficios.



Se informa al accionista presente que el Directorio de la empresa ha considerado la posibilidad de que las utilidades de la empresa sean enviadas a reserva legal, para lo cual la presente Junta deberá resolver el destino de dichos dividendos.

En función de lo manifestado, el cuadro de beneficios sociales y los informes entregados al accionista presente, toma la palabra el Presidente quien mociona la Junta la aprobación del cuadro de beneficios sociales, informe de Cuentas, Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias, Informe Convalidatorio de Gerente de los ejercicios económicos 2012-2013 y el Informe convalidatorio de Comisario por los periodos económicos 2012 y 2013, adicionalmente solicita que se pronuncien sobre el destino de utilidades de la empresa por los ejercicios económicos 2012 y 2013.

Estos informes son revisados en forma pormenorizada por el accionista presente, quien resuelve aprobar unánimemente los siguientes respaldos: Beneficios sociales, Informe de Cuentas, Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias, Informe convalidatorio de Gerente de los ejercicios económicos 2012-2013 y el Informe convalidatorio de Comisario por los periodos económicos 2012 y 2013, de igual manera la Junta resuelve y aprueba que las utilidades generadas en los ejercicios económicos 2012 y 2013, las cuales se aprueba se destinen a reserva legal, adicionalmente se deja constancia que los informes presentados se agregan a la presente acta como habilitantes de la misma.

2) Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente.

Toma la palabra el Presidente de La Junta, quien propone a los accionistas la reelección de los Comisarios Principal y Suplente para el ejercicio económico 2014.

La Junta acepta la sugerencia de Presidencia y resuelve reelegir como Comisario Principal al señor Christian Orozco y como Comisario Suplente al señor Santiago Tinajero por un año adicional, es decir por el periodo 2014.

3) Conocer y Resolver sobre la designación de los Auditores externos para el ejercicio económico 2014.

Toma la palabra el Secretario de la Junta estableciendo que con respecto a la designación de auditores externos para los ejercicios económicos 2012, 2013 y 2014, en virtud que la compañía aún no maneja activos totales que superen el valor requerido por la Superintendencia de Compañías, no es necesaria su designación, para lo cual tendrán presente que en caso de superar el monto de un millón de dólares en activos (USD\$. 1'000.000,00) totales en el ejercicio económico del 2014, se procederá en el mes de diciembre a solicitar ofertas económicas de empresas que se dediquen a esta actividad, mismas que se pondrán a consideración de la Junta de Accionistas, para su correspondiente contratación para el ejercicio económico 2015.

La Junta se da por informada de la obligación de nombrar auditores externos cuando la empresa supere el monto mínimo ordenado por la Superintendencia de Compañías, por lo que resuelve estar atentos de que en caso de cumplirse esta realidad en el mes diciembre del año en curso, los administradores deberán solicitar ofertas de empresas especializadas en este campo para ser designados en Junta de Accionistas oportunamente.



A las 19h30 se reinstala la sesión con la presencia de los accionistas anotados al inicio. Por secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El PresidenteAd-hoc declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas, el PresidenteAd-hoc y el Secretario que certifica.


Jorge Eduardo Cevallos Clavijo
Presidente Ad-hoc

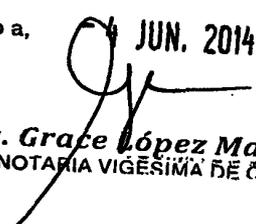

Ricardo Alan Stoyell Arana
Secretario - Accionista

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) útil (es)

Quito a,

JUN. 2014




Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
4 - JUN 2014
GRACE LOPEZ MATUHURA
QUITO